



COMUNICACIÓN

Coyhaique, 14 de abril 2021.

Estimados Padres y/o Apoderados

Saludo cordialmente a ustedes para informarles que las clases presenciales serán grabadas para posteriormente ser compartidas con los estudiantes que se mantienen en clases virtuales.

Es importante señalar que en Contrato de Matrícula y prestación de servicios Educacionales correspondiente al año 2021, en el título Noveno se establece que: "El apoderado en el presente acto, autoriza tanto a la Escuela como al Sostenedor, a tomar y difundir fotografías y/o videos de su estudiante, las que serán utilizadas en actividades y fines propios de la Escuela o de la Fundación Educacional San Pablo. Las imágenes o material audiovisual, estarán enfocados en promover a la escuela, en conjunto con las actividades recreativas y laborales pedagógicas que en él se realizan, por lo que primará un enfoque amplio en canales internos o externos oficiales.

Asimismo, de mantenga la educación remota, a distancia o semipresencial por contexto de pandemia, autorizo a que se puedan grabar las clases de mi pupilo y encuentros académicos en los que él participe, solo en el ámbito pedagógico y únicamente utilizado para aquel fin."

Lo anterior para entregar herramientas de aprendizaje a todos los estudiantes. Se despide atentamente,

SAN JOSE

Gladys Cárdenas Mansilla Directora (S) Escuela San José Obrero